



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 05 NOV 2007

VISTO: La renuncia presentada por el Arq. Carlos Alberto VERTEDOR por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aceptada por Resolución Plenaria N° 181/2007 a partir del 1° de diciembre de 2007;

Que por Expte. N° 16/07 tramitó el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargo de Arquitecto – Categoría B1;

Que por Resolución Plenaria N° 53/2007 se aprobó el Orden de Mérito correspondiente, designando oportunamente al profesional que obtuviera el primer lugar;

Que en virtud de la renuncia del Visto corresponde proceder a la designación de quien obtuviera el segundo lugar de dicho orden de prelación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

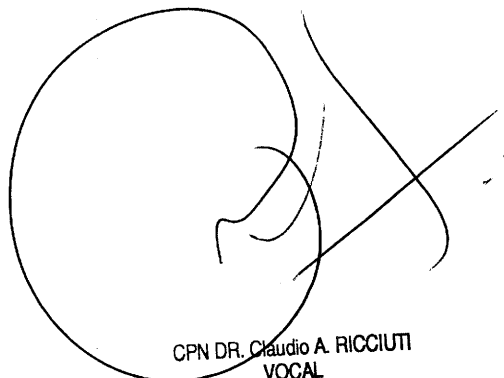
ARTICULO 1°: DESIGNAR al Arquitecto Rodolfo ROJAS en el cargo de Arquitecto del Tribunal de Cuentas – Categoría B1, a partir del 19 de noviembre de 2007.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: DAR INTERVENCION a la Dirección de Administración a los efectos de proveer al designado de los formularios correspondientes para el inicio de la tramitación del Certificado Preocupacional.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 189 / 2007.-



CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



G.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia